Unidad Especial de
Contratación Estatal

Tunja, 23 de septiembre de 2025.

Doctor
OSWALDO JIMENEZ MESA
Departamento de Catastro Municipal.

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios **No. 1715 DE 2025**

Cordial saludo doctor Oswaldo,

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designada para la supervisión del contrato de prestación de servicios **No. 1715 DE 2025,** cuyo objeto es: **DCM-35 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYOEN LA COORDINACIÓN PREDIAL Y DE SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE TRAMITES DECONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL REMITIDAS AL GESTOR CATASTRAL DE LA CIUDAD DETUNJA**

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en La Ley 80 de 1993, La Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37, y el Decreto 606 de 2022 emitido por el Municipio de Tunja, *"Por medio del cual se adopta el Manual de contratación, interventoría y supervisión versión N°3".*

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/ViewPPI=CO1.PPI.41128745&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, se anexa la afiliación a riesgos laborales del contratista y el registro presupuestal, documentos que deberán ser cargados en la plataforma SECOP II, previa verificación de los mismos, junto con el acta de inicio, es decir, deberá cargarse RP, ARL, Acta de Inicio y el presente oficio.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Atentamente,

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal
Proyectó: Paula Flechas. Contratista